

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16840 *BOTEL ALCUDIAMAR CLUB, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad Botel Alcudiamar Club, S.L. para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 27 de junio de 2012, a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1, del Puerto de Alcudia, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, o en su caso censura, de las cuentas anuales de la sociedad referentes al ejercicio 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.- Censura o aprobación de la gestión social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de la página web corporativa de la sociedad, como sede electrónica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del art. 16 de los Estatutos Sociales "Forma de la Convocatoria".

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos., todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 196, 272 y 287 de la LSC.

Alcudia, 11 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.-Visto Bueno, el Presidente, Narciso Vilaire Blanch.

ID: A120037875-1